



RESUMEN EJECUTIVO

La Paz, 31 de marzo de 2015

Informe de Auditoría Interna MOPSV-UAI N° 005-2015 de 31 de marzo de 2015, correspondiente al informe de control interno emergente de los Registros y Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del MOPSV, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento a los artículos; 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178 y otras normas vigentes.

El objetivo del presente examen en base a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna N° 301 03 inciso h), aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, indica, la evaluación de la información financiera es para determinar:

- *“La confiabilidad de los registros y estados financieros de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada;*
- *Si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad”.*

El objeto del examen se encuentra constituido por la documentación que respaldan las operaciones de ejecución de recursos y gastos presupuestarios del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

“De acuerdo al numeral 2 (Resultados del Examen), se concluye que se cumplieron razonablemente con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, asimismo, el control interno se encuentra implantado parcialmente debido a las deficiencias encontradas en la presente auditoría”.

Asimismo, se exponen las deficiencias de control interno de acuerdo al siguiente detalle:

- 2.1 Falta de procedimientos del MOPSV,
- 2.2 Saldos que no fueron devueltos a sus cuentas fiscales de origen,
- 2.3 Deficiencias en los descargos de la partida 34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo,
- 2.4 preventivos de gasto no remitidos por la DGAA,
- 2.5 deficiencias en el registro y pago de refrigerios,
- 2.6 gastos de la gestión 2013 registrados y pagados con presupuesto de la gestión 2014,
- 2.7 Carencia de controles de salvaguarda con relación a los bienes adquiridos para fines de publicidad,



- 2.8 deficiencias en el llenado del formulario de solicitud de inicio del proceso MOPSV-SIP-01,
- 2.9 Deficiencias en la partida 25600 “Servicios de imprenta, fotocopias y fotográficos”,
- 2.10 Contrato de Anticresis que no figura en notas de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios del MOPSV,
- 2.11 Deficiencias en la partida 25500, publicidad,
- 2.12 Deficiencias en la elaboración de las planillas de asistencia,
- 2.13 Deuda presunta por mora con AFP previsión,
- 2.14 Cuentas por pagar que no forman parte de las notas a la ejecución presupuestaria, gestión 2014,
- 2.15 Pago erróneo en Viáticos al Interior del País,
- 2.16 Deficiencias en el pago a consultores de línea para construcciones de bienes públicos de dominio privado- partida 46120,
- 2.17 pagos devengados sin el respaldo suficiente,
- 2.18 deficiencias en el pago a consultores individuales de línea – partida 25820,
- 2.19 preventivos que no adjuntan Formulario de Autorización y Solicitud de pasajes y Viáticos,
- 2.20 Deficiente asignación del gasto,
- 2.21 Viajes imprevistos sin autorización del Coordinador general de la UENCID,
- 2.22 Falta de respaldo del precio referencial en los procesos de contratación del CCLP,
- 2.23 Error en el registro del formulario de ingresos al almacén de materiales y suministros del CCLP,
- 2.24 Deficiencias en los procesos de contrataciones en la modalidad compras menores,
- 2.25 Gastos de la gestión 2013 registrados en la gestión 2014.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.

Lic. Marco Antonio Rojas
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA